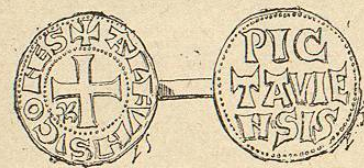


cimos después de la capitulación de Montreal. De esta campaña desapiadada data la extinción ó la desposesión definitiva de las antiguas familias señoriales de la región. Cuando Raimundo VII entró en la conjuración del conde de la Marche, los amigos de Trencavel no eran dueños más que de dos plazas fuertes de los Corbières en los confines del Fenouillèdes y del Rosellón: Montségur y Quéribus. Sin embargo, persistía aún el antiguo espíritu albigenense. Desde que el conde de Tolosa hizo pública la intención de entrar á su vez en campaña, su actitud fué saludada por la matanza en Aviñonet de muchos inquisidores (mayo de 1242). Se creyó que á excepción de la diócesis de Carcasona, muy recientemente devastada, el Mediodía oprimido iba á levantarse como un solo hombre para jugarse la partida suprema.

Y no hubo nada de esto. Raimundo VII, después de



Moneda de Alfonso, conde de Poitiers

haberse apoderado de Narbona y de Beziers, marchó en el mes de agosto á Burdeos, donde perdió el tiempo en disputas con Simón de Montfort, conde de Leicester, cuñado del rey de Inglaterra é hijo del enemigo hereditario de la casa de Tolosa. Sitiaba á Penne de Agenais cuando supo la defección del conde de Foix. Este conde, uno de los que le habían impulsado á la revuelta, acababa de tratar con los franceses y le enviaba su desafío. Al mismo tiempo dos ejércitos reales se ponían en movimiento: uno, que el conde de la Marche y Pedro de Bretaña tenían la humillación de conducir contra sus antiguos aliados, estaba encargado de vigilar á los españoles, quienes, por otra parte, no dieron señales de vida; el otro amenazaba el Querci. Esto bastó para desanimar á los meridionales. Raimundo se decidió en 20 de octubre á rogar á la reina Blanca, su pariente, que una vez más intercediera por él: se entregaba sin reservas á la clemencia del rey. Obtuvo una tregua, y después, en Lorris (enero de 1243), la paz, con la condición de que respetara el tratado de 1229 y entregara prendas. Raimundo se obligó sólememente á perseguir á los herejes y á expulsarlos de sus dominios. Amauri de Narbona fué también perdonado é hizo las mismas promesas, á las cuales se asociaron por escrito un buen número de señores y de villas del Langüedoc. Se ha observado, hace mucho tiempo, que desde la paz de Lorris el amargo resentimiento de los albigenes fué dando lugar á la resignación. Los últimos refugios de los *faidits* cayeron, Montségur en 1244, el nido de águilas de Quéribus en 1245. Algunos nobles del Langüedoc, como Olivier de Termes, antiguo compañero de Trencavel, se reconciliaron con lo inevitable hasta el punto de hacerse admitir en los favores del rey. Hacia fines del siglo, la Francia del Norte debía ser invadida y como conquistada á su vez por los consejeros, los funcionarios y los hombres de Estado del Mediodía.

1243 «Desde aquella época, dice Guillermo de Nangis ha-

blando de la sumisión de los potevinos y del conde de Tolosa (1), los barones de Francia cesaron de intentar nada contra su rey.» La expedición de 1242 es el último acto de energía que la realeza de Francia tuvo que hacer en el siglo XIII contra la alta nobleza de los feudos adquiridos ó desmembrados por Felipe Augusto y Luis VIII. En cuanto á la nobleza de las más antiguas provincias de la monarquía, los reyes del siglo XIII no tuvieron que ocuparse de ella más que para reprimir desvíos individuales sin importancia política. Luis IX, en particular, fué muy temido por los gentileshombres de sus dominios. Quedaron muy descontentos de las medidas que tomó en interés del orden público, con detrimento de sus privilegios más queridos; pero su descontento, que nosotros sepamos, sólo se tradujo en canciones en honor de los antiguos buenos tiempos (2).

Sin embargo, el inglés Mateo de París habla en muchos pasajes de su *Crónica* de la oposición de los barones de Francia á las voluntades de su rey. ¿Será que por analogía atribuye á nuestro país las costumbres del suyo? ¿O bien los barones eran realmente en aquella época una potencia con la cual el rey debía contar? Luis IX, como sus predecesores, se autorizó á menudo con la aprobación de los «barones de Francia»; el emperador Federico y los papas se dirigieron á ellos, y los barones formaron «ligas.» El cuerpo vago é indefinido de los barones de Francia podía, pues, hacer ilusión desde lejos. En realidad no tenía consistencia; y toda la actividad de las «ligas» de los gentileshombres de que se tiene noticia, se gastó en tiempo de Luis IX, como en los reinados precedentes, no en organizar la resistencia á la autoridad del rey, sino en combatir al clero, enemigo tradicional de la nobleza.

En septiembre de 1235, una asamblea reunida en Saint-Denis en presencia del rey, en la que figuraban gran número de barones, á la vez que los más notables oficiales ó consejeros de la corona, Juan de Beaumont, Godofredo de la Chapelle, Guido de Chevreuse, etc., había dirigido quejas á Gregorio IX contra el obispo de Beauvais y los arzobispos de Reims y de Tours, que pretendían substraerse en lo temporal á la jurisdicción de los jueces reales y señoriales. Dichos barones habían escrito: «El rey, sus antepasados y los nuestros han respetado siempre los derechos de las iglesias del reino; pero he aquí que los prelados quieren innovar y tratan de atribuirse lo que no les pertenece. No podemos consentir en ello. Os rogamos, pues, que hagáis por manera que los derechos del reino y los nuestros sean respetados como lo fueron antiguamente, porque estamos resueltos, sabedlo bien, el rey y nosotros á no tolerar que sigan los abusos.» Gregorio respondió reprochando al rey por haber hecho, de concierto con los barones, unos estatutos atentatorios á la libertad de la Iglesia.

Once años después, esta vez á instigación del emperador Federico, un gran número de barones de la Francia del Norte y del Oeste concertaron un pacto de asociación y de defensa mutua contra las presiones del clero. Eligieron en noviembre de 1246 un

(1) Enrique III, después de la sumisión del conde de Tolosa, trató débilmente de luchar aún por mar y por tierra. Pero como fracasó en el sitio de la Rochela, pactó una tregua por cinco años, en abril de 1243.

(2) Libro II, cap. VI, párrafo II.

comité permanente de cuatro miembros: Hugo, duque de Borgoña, Pedro Mauclerc, Hugo de Lusignán y Hugo de Châtillon, conde de Saint-Pol; y se obligaron con juramento, por sí y por sus herederos, á pagar cada año antes de la Candelaria, en el lugar designado por las cartas de los cuatro comisarios ó de uno de ellos, la centésima parte de sus rentas; el comité de los cuatro tenía el derecho de excluir á los asociados que no pagaran ó que se dejaran intimidar por la excomunió (1). Se redactó en nombre de la liga un manifiesto corto y agresivo. ¿Cuál fué la actitud de Luis IX en presencia de estos hechos singulares? No se sabe. Corrió el rumor de que, de acuerdo con los barones como en 1235, él mismo había sellado el acta de asociación; pero es lo cierto que al pie de esta acta no se ve el sello real. Quizás dió audiencia á los confederados y les prometió dirigir, en nombre de los mismos, algunas observaciones á la Santa Sede. Pero se supone, y es esto lo probable, que no alentó mucho una liga provista de un gobierno y de un presupuesto propios. Sin embargo, si trabajó para disolverla, como así el papa se lo había rogado (2), la huella de sus esfuerzos ha desaparecido completamente. El papa Inocencio IV protestó sólo por una bula (enero de 1247) que excomulga á los *statuarii*,

1247 autores de los «estatutos» de noviembre, á los copistas de tales estatutos, á los señores y las villas que permitieran la publicación de los mismos, á los confederados presentes y futuros y á todos aquellos que pagasen la cuota de la centésima parte. Inocencio no nombra al rey, pero invita á los prelados del reino á que por su parte se reunan, «por el honor de Dios y de la Iglesia, sea en París, sea en otro punto cualquiera;» el legado Eudo de Châteauroux predicó, en efecto, ante un «parlamento de prelados» celebrado en París «el año en que los barones de Francia conspiraron contra la Iglesia.»

La liga anticlerical de noviembre de 1246 existía aún en la primavera de 1247, puesto que en mayo Bonifacio de Cantorbery escribía desde Lyon á su hermano: «Se espera aquí á los representantes de los barones, y se cree que á su llegada la curia no reír.» Después se la pierde de vista. Mateo de París pretende que el papa consiguió librar de ella á la Iglesia de Francia por medio de una juiciosa distribución de beneficios entre los parientes y amigos de los «aliados.» Sin embargo,

1252 Francia «los barones» siguen prohibiendo á sus súbditos dar á las iglesias y á los conventos bienes raíces ó rentas, y que tratan de revocar todas las donaciones de este género hechas en los últimos cuarenta años; los *statuarii* deberán quedar privados de los feudos que tienen de las iglesias, y sus hijos no podrán obtener beneficios eclesiásticos. En 21 de marzo de 1253, el papa, escribiendo al obispo de Orleans, dice «que los barones y los nobles de Francia han renunciado, efectivamente, á sus ligas y á sus estatutos contra el clero, pero que los de la diócesis de París han vuelto á confederarse y á publicar constituciones á fin de hacer caer bajo

su autoridad al obispo y á su iglesia; han decretado penas terribles contra aquellos que infringieron sus estatutos; varios hombres han sido muertos ó mutilados por haberlos infringido.» Alejandro IV ordenó, en julio de 1257, renovar en todos los concilios provinciales y diocesanos los anatemas de Honorio III 1257 y de Inocencio IV contra los promovedores y los miembros de las asociaciones hostiles á la Iglesia. Las actas de algunos sínodos diocesanos nos hacen saber que los burgueses y los aldeanos, *burgenses et rustici*, se unían en algunos lugares á los nobles coligados.

## II.—Luis IX, la Santa Sede y el clero de Francia (3)

Luis IX estaba prevenido en favor de la Iglesia y del clero: «Se cuenta del rey Felipe, mi abuelo, dice en sus *Enseñanzas*, que un día uno de sus consejeros le advirtió que la Santa Iglesia le hacía mucha sinrazón y perjuicio, puesto que los clérigos le quitaban de su derecho y se entrometían en su justicia; era maravilla que él lo sufriese. Y el buen rey respondió que lo creía de buen grado; pero que cuando consideraba las mercedes que Dios le había hecho, prefería ceder de su derecho que suscitar contiendas á la Iglesia.» Esta máxima no había impedido, sin embargo, á Felipe Augusto tratar con rigor á los clérigos. Blanca de Castilla no había guardado con ellos más contemplaciones, según hemos visto. La devoción de Luis IX no llegaba tampoco hasta permitir ni al clero nacional ni á los romanos que abusaran de sus prerrogativas espirituales para cometer usurpaciones en lo temporal. Se han relatado ya varias anécdotas que demuestran su gran libertad de espíritu y de lenguaje en presencia de las reclamaciones conminatorias de elevados dignatarios eclesiásticos. Más de un autor moderno se ha extrañado de esta actitud enérgica, y algunas veces rigurosa, de San Luis en sus relaciones con el episcopado y con Roma; pero extrañarse de ello es conocer mal al clero de la Edad media y los sentimientos que inspiraba á los laicos más piadosos. Todos los hombres de estado del siglo XIII sabían distinguir muy bien del sacerdote al señor eclesiástico, con frecuencia profano, muy profano, provisto de privilegios embarazosos, en posesión de bienes imponibles. Los clérigos no han dejado de alabar más tarde el tiempo de San Luis como una época de bendición para la Iglesia; pero mientras vivió dicho rey se quejaron amargamente, como de costumbre, de estar más oprimidos que nunca.

La historia política de la Iglesia de Francia en el siglo XIII, que aún no ha sido íntegramente escrita, aparece á primera vista confusa y llena de accidentes contradictorios. Para comprenderla, es necesario considerar que esta Iglesia era una república muy poblada, turbulenta, que tenía su jerarquía, sus tribunales, sus asambleas deliberantes (en los concilios provinciales y los sínodos diocesanos) y en la que hasta se formaban en

(3) OBRAS DE CONSULTA.—E. Berger, *Saint Louis et Innocent IV. Etude sur les rapports de la France et du Saint-Siège*, 1893. Serían útiles algunos libros análogos sobre las relaciones de Luis IX con Alejandro IV, Urbano IV y Clemente IV. Trabajos de P. Viollet (en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 1870) y de P. Scheffer-Boichorst (en los *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, VIII, 1887) sobre la «Pragmática Sanción.» P. Fournier, *Les Officialités au moyen âge*, 1880.

(1) El documento (en francés) de este convenio está en los Archivos nacionales (Teulet, *Layettes du Trésor des chartes*, II, número 3569). Mateo de París insertó el texto en su *Crónica*.

(2) Carta de Inocencio IV, en *Nenes Archiv*, XXIV (1899), página 516.

caso necesario «ligas» parecidas á la de los gentileshombres (1). Aunque estuviere desgarrada por disensiones furiosas—entre los regulares y los seculares, los metropolitanos y los obispos, los obispos y los cabildos, etc.,—sus miembros estaban de acuerdo para defender (algunas veces atacando) sus intereses de clase contra los intereses antagónicos y las concupiscencias de la sociedad laica. Pero como no disponía de la fuerza material, tenía necesidad de apoyo. Contra los «barones» que eran sus más rudos adversarios, y contra sus propios súbditos recurría instintivamente unas veces al rey, el más poderoso detentador de la fuerza material, y otras veces á la Santa Sede, representante de la más alta autoridad moral. Ahora bien: en el siglo XIII, ni uno ni otro de estos dos protectores de las Iglesias, la corona y la Santa Sede, consintieron en ayudarlas sin exigir, en cambio, su obediencia y algunos servicios. Pero la obediencia era frecuentemente dolorosa, y las peticiones de servicios eran algunas veces, y parecían casi siempre, excesivas á los interesados. De ahí la tentación ó la necesidad para la Iglesia nacional de defenderse contra sus defensores, que también amenazaban sus privilegios y su bolsa. En su virtud, el clero del siglo XIII invocó al papa y al rey contra los barones, al papa contra el rey y al rey contra el papa. Siempre se ha presentado como perseguido y saqueado por todo el mundo. Es que el clero no hubiera querido amos; y como la plena libertad de la Iglesia en el Estado y la plena libertad del Estado en la Iglesia eran contrarias á la naturaleza de las cosas, tenía que sufrir las consecuencias.

Fué con motivo de la imposición de tributos sobre los bienes de la Iglesia cuando los clérigos del tiempo de San Luis hicieron oír sus quejas más vivas. Denunciaron enérgicamente al rey las exacciones de los papas; denunciaron enérgicamente á los papas las exacciones del rey (2).

Empecemos por las exacciones de los papas. Se ha atribuido por espacio de mucho tiempo á Luis IX una titulada ordenanza conocida con el nombre de «Pragmática sanción», fechada en marzo de 1269, que prohibía las colaciones irregulares de los beneficios eclesiásticos (artículo 1.º), la simonía (artículo 3.º) y los tributos onerosos impuestos por la corte de Roma sobre el clero del reino (artículo 5.º). Esta acta, que se ha considerado en los siglos XVII y XVIII como el paladín de las libertades de la Iglesia galicana, es falsa; se fabricó en el siglo XV por gentes que no estaban al corriente de las fórmulas usadas en la cancillería de los Capetos directos, con objeto de dar á la Pragmática Sanción de Carlos VII un precedente venerable. Pero ¿la Pragmática de 1269, que es falsa, es además inverosímil? La falsa Pragmática, se ha dicho, es groseramente inverosímil porque supone en 1269 la existencia de las colaciones irregulares y de

(1) Parece que el clero organizó, efectivamente, en tiempo de Luis IX, «ligas» contra la de los barones. Algunas fórmulas del siglo XIII demuestran que se formaron en aquel tiempo sindicatos de clérigos, de los cuales no se sabe más sino que cada asociado contribuía con su dinero á la defensa común, y que todos conferían mandato á algunos de ellos á fin de que los representaran para el objeto de su asociación.

(2) A. Gottlob, *Die päpstlichen Kreuzzugs-Steuern des 13. Jahrhunderts*, 1892. E. Jordán, *Le Saint-Siège et les banquiers italiens*, en el *Compte rendu du 3º Congrès scientifique international des Catholiques. Sciences historiques*, 1895.

la simonía, siendo así que tales abusos no existían en aquella fecha; es falsa porque en ella se declara que las diócesis están miserablemente empobrecidas por las recaudaciones de dinero en provecho de la corte de Roma, siendo así que estas colectas eran aún desconocidas en el siglo XIII; es falsa, en fin, porque implica en su autor «una vigorosa independencia frente á la Santa Sede, que repugna en absoluto al carácter de Luis IX.» Ahora bien: sabemos ya que el carácter de Luis IX no era de ningún modo el que la mayor parte de los historiadores, mal informados, le han atribuido; las otras consideraciones que se han expuesto para demostrar la inverosimilitud de la Pragmática no resisten tampoco al examen de los hechos.

Fué efectivamente en el siglo XIII cuando se planteó por primera vez el gran problema de los derechos de la Santa Sede sobre los bienes de las Iglesias nacionales, que todavía estaba pendiente en tiempo de Carlos VII. Los clérigos tenían el goce de los bienes de la Iglesia. Pero la propiedad de esos bienes (y por consiguiente el derecho de imponerles un tributo, puesto que este derecho estaba ligado, en el pensamiento de los hombres de la Edad media, al derecho de propiedad), ¿á quién pertenecía? ¿A Dios? ¿A la Iglesia universal? ¿Al papa? ¿A los pobres? ¿A los herederos de los antiguos donadores? En Roma se había formado la teoría de que el papa tenía el derecho de disponer de ellos y de imponer tributo á sus poseedores. En 1256 un colector pontificio declaró en términos precisos, en el sínodo de Londres, «que todas las Iglesias son del papa» (*Omnes Ecclesie sunt domini papae*). Con esta teoría resultaban lesionados, no sólo los clérigos usufructuarios, sino que también los príncipes temporales, que no podían ver sin disgusto que el dinero de las iglesias de sus dominios emigraba en los cofres de los romanos. Sin embargo, se había dejado introducir, desde el tiempo de Inocencio III, la costumbre de las imposiciones sobre las iglesias por decreto pontificio. Los papas impusieron al principio las iglesias, en concilio general ó por su propia autoridad, en vista de la preparación á la cruzada. Gregorio IX fué el primero que sometió á contribución las iglesias de Oriente para la defensa del imperio latino de Constantinopla, y las de Occidente para las necesidades de la lucha empeñada por la Santa Sede contra los Hohenstaufen. Los legados de Gregorio IX arrancaron grandes sumas á la Iglesia de Francia con diferentes pretextos. Inocencio IV recibió también de los abades de Cister, de Cluni, y del arzobispo de Ruán, entre otros, dádivas considerables. La Santa Sede estaba desde entonces tan persuadida de que tenía derecho á los servicios de las iglesias, que les pedía no solamente dinero y publicidad (3), sino que también soldados: á fines de 1234 Gregorio envió una circular á los obispos de Francia para rogarles que acudiesen en su auxilio con gentes de armas; Inocencio, en mayo de 1247, dirigió la misma petición al arzobispo de Narbona, al abad de Vendôme, y sin duda también á otros prelados. Entretanto, el clero inglés, tratado de la mis-

(3) En enero de 1247 Inocencio ordenó al arzobispo de Ruán que «hiciera contar al pueblo» por los predicadores los «crímenes de Federico.» Se verá más adelante que el gobierno de Felipe el Hermoso hizo de igual modo «relatar al pueblo» por predicadores los «crímenes» de Bonifacio.

ma manera, no se dejaba esquilmar sin protesta. Un documento que Mateo de París salvó de la destrucción por haberlo transcrito al final de su *Crónica*, demuestra lo que el clero y el gobierno de Luis IX pensaron de esas novedades y de algunas otras prácticas, si no nuevas, abusivas de la Curia.

Seis meses después de la publicación del manifiesto de los barones de Francia contra el clero, en 2 de mayo de 1247, los obispos de Soissons y de Troyes en nombre de los prelados, el arcediano de Tours y el preboste de la catedral de Ruán en nombre de los cabildos y del clero inferior, y el mariscal Ferri Pasté en nombre del rey, expusieron á Inocencio IV, en presencia de su corte, las quejas siguientes: la Santa Sede usurpaba la jurisdicción de los ordinarios; inundaba el reino de italianos, á quienes concedía, en detrimento de los nacionales, pensiones y beneficios; sus continuas peticiones de dinero, las exacciones de sus agentes, arruinaban las iglesias locales... La respuesta del papa fué vaga: estaba pronto á revocar en su lugar y tiempo los abusos cometidos, si hubiese habido de parte de la Iglesia recientes usurpaciones; lo cual, sin embargo, no creía; y que, por lo demás, no cambiaría nada en los derechos de que estaba en posesión ó en casi posesión, *vel quasi*. Esto ocurrió en tiempo en que Luis IX se disponía á proteger la persona de Inocencio contra las empresas de Federico II; y se ha supuesto que el rey, descontento de la respuesta traída por Ferri Pasté, aprovechó esta coyuntura en que el papa le estaba obligado, para dirigirles algunas observaciones más severas. Así se explica que entonces hiciera redactar ó que se redactara en su nombre (¿á principios de junio?) la Memoria detallada de la cual sacó una copia Mateo de París (1).

«Nuestro señor, debían decir al papa y á los cardenales los enviados del rey, ha soportado mucho tiempo á duras penas la injusticia que se hace á la Iglesia de Francia, y por consiguiente, á él mismo y á su reino. Por miedo de que su ejemplo no impulsara á los otros soberanos á tomar contra la Iglesia romana una actitud hostil, se ha llamado como príncipe cristiano y adicto...; pero, viendo hoy que su paciencia no ha surtido ningún efecto, después de haberlo pensado mucho tiempo nos ha enviado para exponerlos sus derechos y comunicarnos sus advertencias.» Recientemente los barones «en el coloquio de Pontoise» han reprochado al rey de que dejara destruir su reino. «Su moción ha ganado toda la Francia, en la que la adhesión tradicional á la Iglesia romana está próxima á extinguirse y á ser reemplazada por el odio. ¿Qué sucederá en los demás países si la Santa Sede pierde el cariño de este pueblo, hace poco el más fiel entre todos? Ya los laicos no obedecen á la Iglesia más que por miedo del poder real. En cuanto á los clérigos, Dios sabe y todos saben con qué mala voluntad sufren el yugo que se les impone. Esta situación tan grave depende de que el papa da al mundo el espectáculo de cosas inauditas, extraordinarias.»

Estas cosas el autor de la Memoria las enumera en un discurso nutrido de hechos precisos, sembrado de

(1) La Memoria de 1247 se imprimió á continuación de la *Crónica* de Mateo de París (VI, 99-112). Utilizamos el análisis y la traducción que de ella nos ha dado M. Berger (*Saint Louis et Innocent IV*, págs. 270 y siguientes). No hay indicio alguno de que este documento sea falso.

máximas generales y de apotegmas históricos. «Es inaudito ver á la Santa Sede, cada vez que se encuentra en necesidad, imponer á la Iglesia de Francia subsidios y contribuciones sobre lo temporal, siendo así que lo temporal de las iglesias, ateniéndose al derecho canónico, no depende más que del rey y solamente él puede imponerle tributo. Es inaudito oír por el mundo esta palabra: «Dadme tanto ó si no os excomulgo.» La Iglesia de Roma, que ya no conserva el recuerdo de su primitiva sencillez, está desvanecida por sus riquezas, que han producido en su seno la avaricia con sus consecuencias. Esas exacciones del papa se cometen á expensas del orden sacerdotal, que siempre, hasta entre los egipcios y los antiguos galos, estuvo exento de prestaciones. La moda la introdujo por primera vez el cardenal-obispo de Préneste, quien lejos de su legación en Francia, ha impuesto tributos pecuniarios á todas las iglesias del reino; hacía comparecer uno á uno á los eclesiásticos, y después de haberles arrancado la promesa de ser discretos, les decía: «Os mando que paguéis tal suma á la orden del papa, dentro de tal término, en tal sitio; y sabed que sin esto seréis excomulgado.» El rey, que lo supo, lo mandó llamar y le hizo prometer que renunciaría á esos procedimientos... Pero desde que el papa Inocencio ha venido á residir en Lyón, los abusos han vuelto á empezar... Se han presentado otra vez los colectores pontificios. El papa ha escrito al clero que le enviara tropas para ayudarle contra el emperador (2). En este mismo momento los hermanos menores hacen por su cuenta una nueva colecta; en Borgoña han llegado hasta el extremo de convocar los cabildos de las catedrales y á los mismos obispos, y ordenarles que entregaran durante la quincena de Pascua la séptima parte de todas sus rentas eclesiásticas...; en otras partes se exige el quinto... El rey no puede tolerar que se despojen así las iglesias de su reino...; entiende, en efecto, que se han de reservar para él y para las necesidades de su reino, *pro sua et regni sui necessitate*, los tesoros de las iglesias, de los cuales es libre de usar como de sus propios bienes.»

Esto en cuanto á las exacciones de Roma. La Memoria insiste á continuación y con igual vehemencia sobre la codicia personal de los enviados pontificios que recorren el reino y sobre las colaciones irregulares de beneficios que se permite la Santa Sede: «Las iglesias están empobrecidas por multitud de tributos y de pensiones... ¡Que la Santa Sede use de moderación! ¡Que la primera de todas las iglesias no abuse de su supremacía para despojar á las demás! Inocencio III, Honorio III y Gregorio IX han distribuido á su alrededor muchas prebendas francesas, pero los predecesores de Inocencio IV no han conferido todos juntos tantos beneficios como él solo durante los años todavía poco numerosos de su pontificado. Si el próximo papa siguiera la misma progresión, el clero de Francia no tendría más recurso que huir de él ó ponerle en fuga. Las cosas han llegado á tal punto, que los obispos no pueden

(2) Aquí la Memoria añade duramente: «En primer lugar las iglesias no tienen tropas; y si las tuvieran, ¡vaya unos soldados! Y después, ni tan siquiera se sabe si el emperador vendrá; y suponiendo que viniese se debería preferir á los consejos de los hombres el consejo de Dios, que ha dicho: «Si os persiguen en una ciudad, refugios en otra.»